

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE AGURAIN

Aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por uso del albergue municipal de Agurain

El ayuntamiento en sesión ordinaria de pleno celebrada el día 30 de marzo de 2023, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por uso del albergue municipal de Agurain.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Norma Foral reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOTHA, para que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las alegaciones que se estimen convenientes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, la ordenanza se considerará aprobada definitivamente, entrando en vigor a partir del día siguiente a la publicación del texto íntegro de la misma en el BOTHA.

En Agurain, a 4 de abril de 2023

El Alcalde

ERNESTO SAINZ LANCHARES